

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24417 TERRASSA

Edicto

Don Julián Terroba Gago, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1072/2016 Sección:/R.

NIG: 0827942120168214921.

Fecha del auto de declaración. 19/12/2016.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada. FRANCISCO GARCIA PORCEL Y MARÍA ANTONIA PÉREZ LÓEZ.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: QUORUM CONCURSALL, S.L.P., quien designa a MARTA SERRA MORATA de profesión abogada.

Dirección postal: c/ Gutemberg, n.º 3-13 6.º B, 08224 Terrassa.

Dirección electrónica: mserra@quorumconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado. conservan las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio con intervención del administrador.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Terrassa, 22 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración.

ID: A170028548-1